

GUIA 13 ED. TECNOLOGICA 1 MEDIO

UNIDAD: 1 Desarrollo e implementación de un servicio

Objetivo: Orientar a las y los consumidores a tomar mejores decisiones sobre consumo, basadas en el conocimiento de sus derechos y deberes.

Actividad

Reconocer y completar los derechos y deberes que se identifican en situaciones de uso cotidiano

1.-Ejercicio

Diálogo

Carmen entra a la tienda porque quiere comprar un hervidor que ya tiene visto.

Carmen: ¿Me da ese hervidor por favor?

Vendedor: Por qué no lleva éste mejor, sabe que ha dado mucho mejor resultado.

Carmen: Gracias, pero yo quiero ése y azul.

Vendedor: Es que es mejor que lleve ése y blanco.

Carmen: Toma el hervidor que eligió y se dirige a la caja.

Vendedor: Esa señora sí que tiene las ideas claras.

- Si yo quiero comprar un hervidor de agua de una marca determinada y el vendedor me da uno de otra empresa asegurando que es el mismo producto, ¿puedo exigir el que quiero?
- Si el vendedor me dice que me conviene más otra lavadora porque la que yo quiero es de menor calidad, ¿tengo derecho a comprar la que yo quiero?
- Si me ofrecen un producto asociado a la tarjeta, ¿puedo negarme?

Derechos:

Deberes:

2.-Ejercicio

Diálogo

Recepcionista de una clínica de urgencia: Buenas tardes, ¿qué le pasa?

Carmen: Lo que pasa es que he estado con mucha fiebre y no tengo síntomas claros y no sé qué es. Pero quería hacerle una consulta. Yo tengo seguro y quiero saber si es sin costo. **Recepcionista:** Sí la atención es gratuita para usted. (Carmen ingresa al cubículo del doctor, con mucha angustia).

Doctor: Le vamos a tomar algunos exámenes para ver qué tiene y la noto un poco angustiada ¿quiere que llamemos un siguiatra para que se calme un poco?

Carmen: Si es posible, sería bueno. (A la salida) Recepcionista:

La cuenta es de \$120.000 pesos. Carmen: Pero usted me dijo que de acuerdo al seguro era sin costo.

Carmen: Pero nadie me dijo.

Recepcionista: Pero la siquiatría no tiene cobertura.

Tal vez el doctor no sabía. Finalmente, Carmen se va con \$120.000 mil pesos menos, que no tenía presupuestados.

Derechos:
Deberes:
3Ejercicio Jimena tomó un vuelo nacional que partía a las 13:00 horas. Ella tiene un problema de rosácea por lo que está permanentemente con un enrojecimiento en su cara. Cuando ya estaba en su asiento, después de una larga espera, se le acercó un funcionario y le preguntó si su enrojecimiento era contagioso. Ella le respondió que se trataba de una enfermedad llamada "rosácea" y que no significaba ningún peligro para nadie. Sin embargo, a pesar de su respuesta la obligaron a cambiarse a un asiento de la última fila, diciéndole que podía contagiar a algunos de los pasajeros.
Derechos:
Deberes:
 4Ejercicio <u>Diálogo</u> Carmen: Mira ese computador está a muy buen precio, dice \$190.000. Sobrina: Entremos, tal vez es una oportunidad. Sobrina: (dirigiéndose a un vendedor) Quisiéramos ver ese computador en oferta. Vendedor: Si, pero la oferta es válida sólo comprando con la tarjeta de la tienda. Carmen: Pero en ninguna parte dice eso en la promoción. Vendedor: No lo dice explícitamente, pero se entiende. Carmen y sobrina: (se miran) Pero lo tiene que especificar claramente y no lo están haciendo Carmen: Mira ese computador está a muy buen precio, dice \$190.000. Sobrina: Entremos, tal vez es una oportunidad. Sobrina: (dirigiéndose a un vendedor) Quisiéramos ver ese computador en oferta. Vendedor: Si, pero la oferta es válida sólo comprando con la tarjeta de la tienda. Carmen: Pero en ninguna parte dice eso en la promoción. Vendedor: No lo dice explícitamente, pero se entiende. Carmen y sobrina: (se miran) Pero lo tiene que especificar claramente y no lo están haciendo.
Derechos:
Deberes:
Material Complementario: Video "Campaña Sernac sobre derecho a la Garantía "



GUIA 14 ED. TECNOLOGICA 1 MEDIOS

UNIDAD: 1 Desarrollo e implementación de un servicio

Objetivo: Conocer diversas Instituciones que implique la utilización de aspectos éticos, sus potenciales impactos y normas de cuidado y seguridad.

UNICEF

Es el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, cuya principal finalidad es promover la protección de los derechos de los niños. UNICEF tiene el mandato de ayudar a satisfacer sus necesidades más importantes, otorgándoles más y mejores oportunidades para el desarrollo pleno de sus potencialidades.

Somos la organización más importante en la defensa de los derechos de la infancia, activa en 191 países por medio de programas de país y comités nacionales. Trabajamos en estrecha colaboración con gobiernos, sociedad civil, iglesias, instituciones, personalidades de fama mundial y millones de voluntarios.

Las principales áreas de acción de UNICEF en el país corresponden a reformas legislativas, institucionales y de políticas públicas. El Fondo también realiza labores orientadas a fomentar el desarrollo infantil temprano, garantizar la calidad de la educación, erradicar el maltrato y trabajo infantil, además de promover la buena convivencia familiar, entre otras acciones.

(2) 2422 8803 (teléfono Unicef, Chile)

SernamEG (Servicio de la mujer y equidad de género)

Fortalecer las autonomías y ejercicio pleno de derechos y deberes de la diversidad de las mujeres, a través de la implementación y ejecución de Políticas, Planes y Programas de Igualdad y Equidad de Género, considerando el enfoque territorial, y aportando al cambio cultural que se requiere para alcanzar una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres en el país.

Funciones y atribuciones

→ Implementar políticas, planes y programas con pertinencia cultural, orientados a la equidad de género, a la igualdad de derechos y a procurar eliminar toda forma de discriminación arbitraria contra las mujeres, incluido el Plan Nacional de Igualdad entre hombres y mujeres.

- → Ejecutar modelos programáticos que fomenten el desarrollo integral de las mujeres y la equidad de género en los distintos ámbitos de la vida nacional.
- → Ejecutar modelos programáticos que velen por la plena participación de las mujeres en la vida laboral, social, económica y cultural del país, y en cargos de elección popular y funciones públicas, como asimismo, aquellos que promuevan el desarrollo y autonomía de las mujeres.
- → Ejecutar medidas que promuevan la protección de la maternidad, reconociendo la diversidad de las mujeres y sus diferentes opciones de vida.
- → Ejecutar modelos programáticos para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres e intrafamiliar.
- → Ejecutar medidas que promuevan el reconocimiento y respeto de las mujeres y de la equidad de género en los distintos ámbitos de la vida nacional.
- → Coordinar con los distintos servicios y organismos públicos la ejecución de las políticas, planes y modelos programáticos relativos a la equidad de género y a procurar eliminar toda forma de discriminación arbitraria contra las mujeres.
- → Celebrar convenios con organismos públicos y privados, tanto nacionales como internacionales, para el cumplimiento de las funciones y atribuciones del servicio.
- → Solicitar a los órganos de la Administración del Estado la información y antecedentes que estime necesarios, relacionados con materias propias de sus respectivas esferas de competencia, que la Directora/Director Nacional requiera para el cumplimiento de sus funciones.
- → Administrar el Fondo para la Equidad de Género.
- → Ejecutar medidas que promuevan la dignificación del trabajo doméstico, en el marco de la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.
- → Ejecutar medidas en favor de las mujeres que reconozcan y resguarden la multiculturalidad y las identidades étnicas, respetando sus propias visiones, prácticas, necesidades y creencias, en armonía con los derechos humanos.

Teléfono contacto 1455

Material complementario (Classroom)

Video YouTube "Nunca nos rendiremos "Unicef Video YouTube "¿Cómo hemos llegado hasta aquí? Unicef Video YouTube "Conoce el trabajo del SernamEG para las mujeres de Chile